



SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00056

Expediente Nº 14.253/09

VISTO las Resoluciones Nº 408-HCD-2013 y Nº 844-HCD-2014, mediante las cuales se otorga al Dr. Facundo Javier BELLOMO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 14 de junio hasta el 13 de agosto de 2013 y desde el 29 de agosto hasta el 1 de diciembre de 2014, respectivamente, a fin de que el docente realizara sendas estancias de investigación posdoctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona, España), y

CONSIDERANDO:

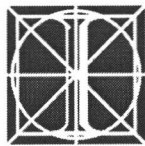
Que en el Artículo 3º de ambas Resoluciones se dejó establecido que, en cumplimiento de lo requerido por el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15º de la Resolución R Nº 343-83, el Dr. BELLOMO debía presentar, dentro de los noventa (90) días de concluidas las licencias que se le otorgaran, detallados informes acerca de los trabajos realizados.

Que mediante Notas Nº 2315/13 y Nº 2536/14, el docente presenta los informes de actividades realizadas durante los lapsos por los cuales se le otorgaran las licencias, adjuntando las certificaciones extendidas por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de ambos informes.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Asuntos Académicos, mediante

Despacho Nº 49/2015.



Expediente N° 14.253/09

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Facundo Javier BELLOMO, sobre las actividades desarrolladas entre el 15 de junio y el 11 de agosto de 2013, durante la pasantía de investigación posdoctoral que realizara en la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona, España).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Facundo Javier BELLOMO, sobre las actividades desarrolladas entre el 29 de agosto y el 28 de noviembre de 2014, durante la pasantía de investigación posdoctoral que realizara en la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona, España).

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, con las aprobaciones dispuestas precedentemente, se tienen por cumplimentados los requerimientos contenidos en los Artículos 3º de las Resoluciones N° 408-HCD-2013 y N° 844-HCD-2014.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, en su carácter de Responsable de Cátedra, al Dr. Facundo Javier BELLOMO y gírense los obrados, por la Dirección General Administrativa Económica, a la División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 5 6 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa